

EL MADRILEÑO

DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año VI

Madrid, 9 de Enero de 1922

Número 195

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Publicación semanal.

Calle del CARDENAL CISNEROS, 5, pral. izquierda.—MADRID.

LA DICTADURA POLICIACA

Las prisiones arbitrarias.—Policías, no; esbirros.—Supresión de las libertades individuales. Régimen de infamia.—Los peligros del ciudadano honrado.—A las puertas de Madrid un policía quiere viajar de balde.—Es detenido el inspector del tranvía.—Escandaloso suceso. Detención arbitraria.—Los obreros de luz, aguas, tranvías y construcción anuncian la huelga general.

Se vive en España un régimen de dictadura policiaca. El derecho común es secundario. Este retroceso jurídico existe en la práctica y tiene fuerza de ley. ¿Las causas? Diversas. Pero no hemos de entrar por ahora en los orígenes, no por cierto complejos, de esa dictadura policiaca, que por otra parte son conocidos y fácilmente enumerables.

Lo cierto es que ese estado tiránico existe. Es absurdo y anacrónico. Como consecuencia el agente de policía ha descendido de categoría, es esbirro de su superior gerárquico, un covachuelista ungido en déspota. Ya no sirve el policía al interés general de justicia y de seguridad públicas. Está a la devoción de intereses particulares y de ambiciones inconfesables. Contra su voluntad muchas veces el policía profesional no investiga ni busca dentro de la delincuencia común, sirve a señores, cuyos medros no han tenido la razón de servicios ciudadanos. Su encubramiento lo deben a ser particulares ser vidores de oligarcas políticos.

Por eso se repite el caso de soberbia de mando. El polizonte, como el criado del gran señor, tiene la soberbia de la librea. Olvida la ley y sirve al déspota. Un policía digno se mueve dentro de las prácticas a que le obligan las leyes constitucionales. Sabe que vivimos en un país regido constitucionalmente. Respeta el derecho de los demás. Pero, el polizonte, su émulo, ha borrado la Constitución. Sabe que no hay garantías y se aprovecha.

La libertad individual es básica, fundamental en todas las Constituciones políticas. No hay Constitución que no tenga su esencialidad en ser garantía y defensa de la libertad del ciudadano, de su libertad personal. Es el mayor delito, el más grave, el atropello a la libertad individual.

Contra una detención arbitraria, la del último y más humilde de los ciudadanos españoles y aún la de los extranjeros que habitan en este país, pugnan cien años de luchas, tres guerras civiles, las barricadas gloriosas de las más populosas ciudades, millares de mártires, todo el espíritu del siglo XIX.

Una detención arbitraria es un insulto a la memoria sagrada de nuestros padres que pelearon contra la facción o en la

barricada. Por una detención arbitraria podemos, en nombre de nuestros padres, escupir en la cara al miserable polizonte que la perpetre.

Son ya innumerables las cometidas. En nombre de las víctimas inocentes y en recuerdo de nuestros progenitores, todos los que tenemos la dicha de ser hijos de padre liberal estamos ese salivazo infamante en el rostro de los desdichados polizontes que las han cometido. Contra el atentado a la libertad personal toda sanción nos parece legítima. Aquí la ley debe ser inexorable.

Terminemos ya de ser la excepción del mundo. Acabemos ya de soportar la vergüenza y la inquietud de tener expuesta a diario y de continuo la tranquilidad de los nuestros, de nosotros mismos a un estado hiperestésico de soberbia policiaca.

Toda España es Montjuich... exclamaba Canalejas en un mitin célebre. En Madrid cada Comisaría es un Montjuich. Se apalea, se injuria, se veja a los ciudadanos que un polizonte ha llevado allí, por una falta, por nada, por capricho, por el bestial ordeno y mando fundamental en el sentido de la ética de nuestras autoridades todas desde Millán de Priego y Cierva hasta la portera que tiene un marido guardia.

Grima y rabia da al escritor volver sobre este tema de la libertad personal. Disertar acerca del primero de los derechos individuales, del más sagrado de los derechos del hombre, a estas fechas, produce ira, violenta ira. Torpe la pluma se mueve mientras el labio profiere imprecaciones contra tanto sicario. El retroceso de la civilización española sonroja. Sicarios y verdugos nos gobiernan como si fuéramos de una raza maldita.

Los liberales doceanistas, los que ahorcó el canalla narizotas, recogieron el progreso jurídico que impusieron al mundo civilizado los jacobinos franceses haciendo rodar la cabeza de Luis XVI y el *Habeas Corpus* inglés previa la decapitación de Carlos I. Los Derechos del Hombre antes de incorporarse a nuestro Derecho político riefieron cruentas batallas con la tradición, hasta realizarse el triunfo definitivo del progreso jurídico de los derechos individuales, en el Puente de Alcolea

En la plana 4.^a la información acerca del ARRIENDO DE LA PLAZA DE TOROS

impuestos por las juntas revolucionarias de las ciudades andaluzas a los soldados del general Serrano. Esta historia sumaria de nuestras libertades modernas es tan sabida y sobada, que reconocemos lo pedante y ridículo que es escribir de ello.

Entre los conocimientos que se exigen a nuestros policías para el ingreso en el Cuerpo no hay, sin duda, papeleta delicada a definir el espíritu y la letra de la ley fundamental, de la Constitución de la Monarquía española. No debe exigirse al papeleta. Seguramente los organizadores del Cuerpo habrán entendido que es inútil tal conocimiento en un país donde las garantías constitucionales están suspendidas casi siempre, y en donde, por lo tanto, la policía atrailla súbditos y no es salvaguardia de ciudadanos.

¡Toda España es Montjuich! El sicario procede como tal, con el alma negra del criminal a jornal. En las ciudades italianas el sicario llevaba antifaz, hería por la espalda, era cobarde, era asesino, pero se ocultaba en la sombra, parecía sentir la vergüenza de su vil empleo.

Su descendiente directo, el polizonte, hace alarde de su poder. En público muestra su majeza, dentro de la oficina policíaca insulta y veja, cuando no pega, urde una trama fantástica de delitos en un atestado calumnioso y absurdo que los jueces muchas, muchísimas veces rechazan; busca ladino y cruel la ocasión de las conducciones, o la pena, ¡la horrible pena del calabozo en sus cuartelillos! Procede fuecuentemente con saña, le impulsan a veces ruines rencores.

Y seamos justos, y señalemos precisamente. Esa infame conducta no la sienten los individuos del Cuerpo. En general son dignos y son hombres. La infamia procede de los directores, de aquellos que los Gobiernos ponen al frente de la policía, y que se han caracterizado por plegarse a ocultos y serviles menesteres por una falta completa de conciencia.

La detención arbitraria es una pena que se impone y que no está en ningún Código. En cambio el Código Penal señala el delito de la prisión arbitraria. Una ley excepcional, la de Orden pública, la autoriza. Pero la ley de excepción dura años. La Constitución a penas si rige. Tres años llevamos de excepción continuada. Esa ley de excepción es para casos políticos o sociales; no para los pleitos personales de la policía. Por la ley de excepción se procura evitar el delito contra el Estado, nunca pudo el legislador pensar que se aplicara a la insolencia de un polizonte en los menesteres de su vida privada.

Pero las autoridades superiores imponen con frecuencia la prisión arbitraria. Las autoridades mínimas, que por obediencia imponen la arbitraria medida gubernativa, acaban por servirse de la arbitrariedad, y obran cuando les conviene en su particular provecho. Tienen el resabio vicioso y toman el ejemplo de lo alto. Y así se hace la vida imposible para todos los ciudadanos. Pendientes estamos todos de la arbitrariedad, ya por razón de Estado, ya por el provecho del funcionario.

Padecemos todos los españoles una odiosa tiranía, mansa, callada, hipócrita: —Sales, tú, ciudadano trabajador y honrado de tu hogar. Llevas solo en tu pensamiento el deseo de cumplir esmeradamente en tu empleo. De ganar honradamente tu pan. Tú, ciudadano modesto, has pagado todos los impuestos, cédulas y arbitrios. Has sido soldado en tus años mozos. Tienes, tal vez, un hijo en la guerra. Tienes presente, además, todas las leyes y te has enterado de todos los bandos de buen

gobierno. Marchas tranquilo al cumplimiento de tus cotidianos deberes.

¡Qué equivocado estás, ciudadano! Tu mala suerte le hará tropezar, ya casualmente, ya en el ejercicio de tu oficio o empleo con un polizonte, y aquí empezará la tragedia de tu vida, hombre honrado y trabajador. El polizonte, osadamente, te hará comprender que vives equivocado, que no eres ciudadano de un país constitucionalmente regido, sino un súbdito de la despótica personilla que verás antes tí gesticulando y vociferando, que has debido aguantar la tiránica voluntad del polizonte, que estás obligado a sufrir sus insultos. Y aguanta y calla. No hay ley que te defienda, ciudadano. La Inquisición se ajustaba a normas jurídicas que el polizonte está dispensado de guardar.

Y en el fondo del calabozo, en que te haya encerrado el polizonte que hayas tenido la osadía de contrariar, te enterarás que eres inferior a los salvajes o a los súbditos de un zar o de un sultán terrible. Esos conocen al déspota y procurarán huir de él. Tú, aunque estés dispuesto a sufrirlo todo, ignorarás siempre la presencia del déspota. Surgirá el tirano siempre de improviso, en el transeunte con que tropiezas al doblar la esquina, en la portería de tu casa, en tu taller, en el tranvía que viajas. Ese tirano, ciudadano español, te acecha como el microbio de la peste traidora en el aire que respiras.

Nos mueve a estas consideraciones la lectura del siguiente suelto de *El Liberal*:

«QUERRELLA CONTRA LA POLICIA

Un agente no logra viajar gratis, pero detiene al empleado y promueve grave escándalo.

La pretensión de los agentes de Seguridad de viajar sin abonar el billete, ocasionó un incidente el sábado en un tranvía de la Ciudad Lineal.

A las doce y cuarto, en un tranvía de la línea de Ventas montó un agente del distrito de Chamberí que ocupó un asiento. Al requerimiento del cobrador para que abonase el billete, contestó exhibiendo el «carnet» y diciendo que por ser autoridad no pagaba. Como en aquel momento se hallase en el tranvía el jefe de Movimiento D. Teófilo Guerra, el cobrador acudió a él. El Sr. Guerra insistió con el agente para que pagase el billete y éste alegó de nuevo su condición de autoridad. Abonó el billete, pero promovió un fuerte escándalo.

El Sr. Guerra para evitar que el agente le detuviera al llegar al término de Madrid, se apeó del tranvía y se presentó en el Cuartel de la Guardia civil de la demarcación. El agente le siguió, impidiendo que el cabo hiciera el atestado y se llevó detenido al Sr. Guerra.

En la Comisaría de Buenavista, el Sr. Huertas le recibió con palabras injuriosas contra las cuales protestó enérgicamente el detenido. A continuación se le formó un atestado caprichoso en que se le acusaba de todas las cosas imaginables. Luego, como no tuviera allí la cédula, por indocumentado le enviaron a la Inspección de Seguridad. Fué en vano que mostrase otros documentos que acreditaban su personalidad y que solicitase se avisara a las personas conocidas que viven en el distrito. En la Inspección tuvo detenido, mezclado con gente maleante, hasta las nueve de la noche, en que se le puso en libertad por orden del gobernador civil, ante quien

había acudido una Comisión de empleados de la Ciudad Lineal a protestar de la detención.

El descontento del personal es grande, a consecuencia de esta arbitrariedad. La Compañía Madrileña de Urbanización y el Sr. Guerra han presentado la correspondiente querrela.»

* * *

Luego nos dicen que ha tratado de volverse a detener al Sr. Guerra por los agentes de policía y obedeciendo órdenes del Sr. Millán de Priego. Con saña de picapleitos quiere volverse a detener al Sr. Guerra para enviarlo a presencia del juez de guardia. Como el suceso ocurrió en Canillas hacerle ir preso, por carretera a Alcalá de Henares, y aprovecharse en unos y otros lugares, caminos carreteros, etc., para hacer pasar al Sr. Guerra el camino de la armadura.

Dentro de los términos más correctos se producen los compañeros del detenido. Se proponen ir a la huelga general si no quedan satisfechos con las correcciones que piden estos obreros en sus conclusiones.

Todo su justo encono está contra los jefes Millán de Priego y el Comisario de Buenavista Huerta, sujeto calificado en la policía por su poco celo, nunca limpios propósitos, mal intencionado, cruel y vengativo. Muchos policías, con los cuales hemos hablado, nos han informado del desprestigio de que goza el tal Huerta dentro del Cuerpo, y nos han dicho que los obreros querellantes deben pedir que un testimonio de la hoja de servicios de Huerta con las anotaciones de los anteriores jefes superiores anteriores se haga figurar en la querrela.

Nos dicen que basta para juzgar, que bastaría al juez el testimonio.

* * *

En el número del viernes 6 volvemos a leer en nuestro querido colega *El Liberal*:

«LOS TRANVIARIOS DE LA CIUDAD LINEAL

Hoy se presentarán al Gobernador los oficios anunciando el movimiento.

Como anunciamos oportunamente, ayer, a las seis de la tarde, se reunieron en el teatro de la Ciudad Lineal los delegados de los diferentes servicios que integran la Compañía Madrileña de Urbanización, para adoptar acuerdos en relación con el incidente ocurrido en un coche de la línea de las Ventas a Cuatro Caminos entre el jefe del movimiento D. Teófilo Guerra y el cobrador de dicho tranvía y un agente de Vigilancia.

Las autoridades habían adoptado grandes precauciones. Los alrededores del teatro estaban tomados militarmente, viéndose numerosas parejas de la Guardia civil de infantería y caballería. Pero estas fuerzas se retiraron al ver que la reunión de delegados se deslizaba pacíficamente.

Después de amplia deliberación se aprobaron las siguientes conclusiones:

Primero. Declarar la huelga general los obreros y empleados de la Compañía Madrileña de Urbanización si no son castigados el agente y el comisario causantes de un verdadero atropello a la libertad de trabajo, si no cesa la persecución de que es objeto D. Teófilo Guerra, y, en fin, si no se garantiza la libertad personal y la libertad de trabajo de todos los demás compañeros.

Segundo. Redactar un manifiesto dirigido a la opinión y muy especialmente a los compañeros los obreros de los tran-

vías de Madrid y a los de agua, electricidad y gas, para que secunden la actitud de los obreros de la Compañía Madrileña de Urbanización.

Tercero. Autorizar a la comisión para presentar los oficios de huelga en armonía con las disposiciones vigentes, oficios que serán retirados tan pronto como sean atendidas las peticiones formuladas.

Según nuestros informes, hoy a las doce del día, serán presentados al gobernador civil los oficios de referencia. En ellos parece que se pedirá la destitución del comisario del distrito de Buenavista y un castigo severo para el agente que promovió el lamentable incidente.»

EN EL GOBIERNO CIVIL

La labor del Marqués de la Frontera.

Con las nuevas facultades que fueron segregadas de la Dirección General de Orden Público, va tomando cierto carácter el viejo caserón de la calle Mayor.

Pero advertimos en el Gobierno civil, mejor dicho, en la labor del señor Marqués de la Frontera, con preferencia a todo otro problema, la iniciación de una buena campaña sobre la mendicidad callejera. Y sin dejar de la mano este problema, es preciso abordar otros. Bien está el funcionamiento de la llamada colonia benéfica, cuyo sostén dimana de las tolerancias dispensadas a determinados establecimientos abiertos durante la noche, como así corresponde a la importancia de la capital de España.

Empero los industriales se quejan y con razón de que aquellas tolerancias se concretan a unos cuantos, a los más privilegiados con evidente daño de los demás huérfanos de tutela amparadoras que al menor descuido son multados con 200 y más pesetas.

Acaso el señor gobernador civil se haya asustado de abrir la mano, como la abrió en un principio, pero las excepciones son siempre irritantes y producen a los sometidos a ellas un hondo malestar.

No vemos todavía la atención del señor Marqués de la Frontera puesta al servicio de la cuestión sanitaria, y es lástima que problema tan vital vaya desdeñándose por unos por otros.

Insistiremos.

Madrileños, no fumeis.

El vicio del tabaco es sucio, caro y nocivo.

La nicotina es un eficaz veneno.

Todas las víctimas del horrible cáncer labial, resultan ser grandes fumadores, según muchos médicos.

El tabaco da gran contingente a la enfermería del corazón, los pulmones (tisis), garganta y nariz, y neurótico cerebrales. En los manicomios se prohíbe el uso del tabaco.

No fumeis, madrileños.

El arriendo de la Plaza de Toros

Las falsedades siguen sin castigar. - Un triunfo de EL MADRILEÑO. - La empresa de la Plaza de Toros es condenada a pagar las 250 000 pesetas del arbitrio municipal. - El gobernador accede a la prórroga del arriendo perjudicándose el Hospital en muchos miles de duros.

Hemos esperado dos días para conocer las resoluciones del gobernador civil, retrasando la salida de este número.

El proceso del estudio de la escritura falseada sigue estancado, procurándose sin duda la impunidad. Ni el Sr. Ossorio y Gallardo informa ni se hace nada en tan grave asunto.

Y alguna vez ha de emprezarse la fundamental cuestión. Las demás, que son secundarias, se van resolviendo lentamente, sin pensar que si a última hora la escritura de permuta de la Plaza de Toros por la Monumental, es condenada por los Tribunales y llega la responsabilidad criminal a la empresa arrendataria que suscribió la escritura por su representante, la cuestión cambia totalmente, creándose estados jurídicos de extrema gravedad para la Diputación y los bienes del Hospital.

Entre tanto, nos permitimos apuntarnos un triunfo. Nuestra campaña para que la empresa arrendataria pagase con arreglo a la base 6.^a del apéndice del presupuesto municipal, ha tenido un completo éxito. Nos aseguraron que el gobernador civil ha dispuesto, contestando al recurso presentado, que la empresa arrendataria pague las 250.000 pesetas que indebidamente dejó de satisfacer a las arcas municipales, declarando ilegal el concierto celebrado.

Felicitemos al inteligente concejal e ilustre periodista y abogado Sr. Aguilera y Arjona, que tan claro vió en este asunto y que supo precaver oportunamente el beneficio que debían obtener los intereses municipales en el espectáculo de la fiesta de toros.

Félicitemonos nosotros, que hemos conseguido llamar la atención de las autoridades y de la opinión pública acerca de la ilegal economía que intentaba la empresa, de modo fraudulento, puesto que fraude a las arcas municipales había, dejando de pagar lo que por ley debía haber pagado.

Veán nuestros lectores como nos sobraba la razón y como hasta ahora se ha obtenido un beneficio importante para el pueblo de Madrid.

Tarde conocemos la resolución gubernativa en el recurso presentado por D. Daniel Almeida contra el acuerdo de la Diputación provincial, prorrogando el arriendo de la Plaza de Toros a la actual empresa. Nos obliga a ser parcos por hoy en el comentario, la falta de tiempo, y a limitarnos a transcribir algunos párrafos de la comunicación del gobernador al Sr. Almeida.

Por ahora baste para consideración de nuestros lectores uno de los fundamentos alegado en el siguiente resultando, que se comenta él solo, con razones muy sencillas, sobre todo si se hacen las consideraciones a la inversa. Leamos antes de comentar.

«Resultando que, reclamados los antecedentes e informes necesarios a la Diputación provincial, ésta, en su sesión del 20 del mes próximo pasado, manifiesta como fundamento de su acuerdo y en descargo de las manifestaciones del Sr. Almeida, que a primera vista aparece como perjudicado el recurrente, pero si se tiene en cuenta que la Diputación ha de supeditar la explotación de la actual Plaza a la construcción de la Monumental, que si tiene plazo máximo para su construcción no lo tiene mínimo y puede termi-

PLAZA DE TOROS

DE MADRID

LA MONUMENTAL NO SE CONSTRUYE

La Diputación provincial pierde la propiedad de la plaza actual porque en la escritura de permuta, firmada por el Gobernador civil, Sr. Marqués de Grijalba ante el notario Sr. Arizcun con la aprobación del abogado de la Diputación Sr. Olózaga, se falsean los acuerdos de la Diputación.

Lea los sábados la información que publica sobre este escandaloso negocio

EL MADRILEÑO

Facsímil de nuestro Cartel, arrancado por los guardias a pesar de haber sido sellado por las autoridades oportunamente.

narse antes de los tres años en que la Sociedad está obligada a hacer entrega de ella tendría que anunciar el arriendo por el plazo indeterminado con exposición a que no concurriera postor alguno a la licitación y se vería la Diputación entonces privada del saneado ingreso que le produce el actual arrendamiento, etc., etc.»

Van un año y dos meses transcurridos sin que apenas haya empezado a pensarse seriamente en la construcción de la Monumental. A nuestras excitaciones se han empezado los desmontes, de una manera lenta y con algunos braceros, muy pocos. No hay ni planos. ¿En menos de los dos años que restan piensa el señor gobernador que van a concluir la Plaza Monumental? No puede suponerse dada la poca prisa que hasta ahora se han dado.

Pero dejemos los comentarios por hoy a la resolución gubernativa, a la que dedicaremos nuestro próximo número, casi íntegramente.

Resulta, sí, perjudicado por lo pronto el Hospital, y de rechazo también la simpática y benéfica entidad «Asociación de la Prensa». La resolución gubernativa no solo desestima las instancias del Sr. Almeida, también lo hace con el escrito del Sr. Duart, representante de la Sociedad Anónima «La Divisa» explotadora de la Plaza de Toros de Valencia. Recordarán nuestros lectores que en el escrito a que nos referimos se ofrecía dar gratis la Plaza de Toros para la corrida a beneficio de la Asociación de la Prensa y recordarán también que dijimos, bien informados, que esta empresa se proponía ceder igualmente gratis a beneficio de los periodistas todos los servicios, toreros y toros. Este beneficio era verdaderamente interesante. Sentimos que la Asociación de la Prensa, a la cual no es extraño este periódico por pertenecer a ella alguno de sus redactores, no tenga estos beneficios.

Es de suponer que la empresa, a cuyo beneficio se concede la exclusiva de las fiestas de toros en Madrid, haga lo que no puede hacer la empresa que representa el Sr. Duart y proporcione a la Asociación de la Prensa la Plaza, sus servicios, toreros y toros, gratis. Así lo hace en Valencia la Sociedad «La Divisa» con los periodistas valencianos. No somos de menos importancia los periodistas madrileños para poder aspirar a ese beneficio.

Claro, que nosotros nada pedimos. Pero con una empresa tan liberal, según dicen, con algunos representantes, lo podía hacer con la sociedad benéfica de los periodistas madrileños.

Perdidos para los fines hospitalarios el hospital de Monseñor, de la Coronilla de Aragón; en pleito los solares del antiguo Hospital de San Juan de Dios, y aún hay más hospitales perdidos para los enfermos pobres en Madrid, que vamos recordando. La ha reedificado la iglesia de la Buena Dicha, en la calle de Silva, y nos parece que el hospital anejo, no. Esta iglesia célebre por haber sido enterrados los patriotas que el año 8 murieron en el Parque de Montealeón, y entre ellos Malasana y su hija Manuela.

Se ha reedificado el convento de la Latina, en la calle de Toledo, pero no se ha reedificado el Hospital, que era anejo. Estas camas fundadas para pobres por Doña Beatriz Galindo, conocida por la Latina, ya no están para los pobres. También parecen perdidas la célebre portada mudéjar, del hospital derribado y la escalera. Dos bellas muestras muy raras y las

únicas en Madrid, de ese estilo españolísimo de finales de la Edad Media. La beneficencia y el arte salen mal parados en estas reedificaciones siempre. Los reedificadores atienden exclusivamente a sus fines particulares, que resultan contrarios a la idea primordial de sus fundadores. La Latina, la amiga de la Reina Católica y su marido, conocido por el *artillero*, célebre en la conquista de Granada, pensaron en los pobres enfermos de Madrid, y realizaron su filantrópica fundación con obras de arte, como la portada y la escalera mudéjares que por desgracia para el arte se han perdido. ¡Dios se lo pague a los reedificadores!

El arriendo de la Plaza de Toros

LA VOTACION

«Empresarios» o votantes a favor de la prórroga sin subasta:

Asensio, Blanco, Borrallo, Coso Burgos (del), Crespo, Fernández Flórez, García Trabado, González Castel, González Rojas, López Rodríguez, Merino, Molás, Pérez Toledo, Raboso, Rodríguez Díaz, Saiz Herráiz, Torrecilla, Yáñez, Fuente Rivacoba, Oñate y Díaz Agero.

Hospitalarios o votantes porque hubiera subasta:

Arizmendi, Barrio, Gala Ibáñez, Nadal, Navarrete, Ovejero, Pérez Lastra y Saiz de Baranda.

Absteneridos.

Alvarez Rodríguez Villamil, García Quejido, López Dóriga, Martínez de Abellanosa, Parmenio, Salcedo y Sarabia.

○ ○ ○

El Sr. Martínez Avellanosa, ausente de Madrid en esta sesión, a su regreso ha rogado a sus compañeros que, de haber estado, hubiera votado contra la prórroga del arriendo, sumándose por completo al bando de los Hospitalarios.

Con gusto lo hacemos constar.

Nuestra campaña

Sumario de los artículos anteriores publicados en EL MADRILEÑO acerca del arriendo de la Plaza de Toros.

Número 188.—20 Noviembre.

Las inmoralidades de la Diputación.—Cómo se explota la Beneficencia Provincial.—Una denuncia del Sr. Ovejero.—El marqués de Grijalba y el «gato rubio».—Falsedades de una Escritura.

Número 189.—26 Noviembre.

La escritura notarial falseada.—Cómo se intentó el atraco.—El dictamen acusatorio.—Los Diputados honrados.—Las «espan-tas» del «gato rubio».—Responsabilidad del marqués de Grijalba.—Los negocios de la Beneficencia.—Deberse irse a nueva subasta.

Número 190.—1 de Diciembre.

Los escándalos de la Beneficencia.—Enfermos, expósitos y asilados son fuente de negocios.—Nuestras campañas en pro de los desvalidos.—La Diputación aplaza la discusión de un grave dic-

tamán.—Las falsedades de una escritura siguen en tela de juicio.—¡Los pobres negociantes!—El arriendo de la Plaza se prorroga, aunque hay licitadores que ofrecen mayores cantidades. No se construirá la Monumental.—El secreto de los falsarios.

Número 191.—10 de Diciembre.

El impuesto sobre espectáculos.—La excepción con las fiestas de Toros.—Concierto ilegal.—Pierde el Ayuntamiento 40 000 duros.—La Comisión provincial, con mayoría de «empresarios», informa en favor de la Empresa.—El importe del abono no se deposita en el Banco de España como dispone la escritura.—Las obras de la nueva Plaza se reanudan con 15 obreros.—Más falsedades de la escritura.—No existen planos de las obras proyectadas.—La Plaza de Toros actual, hipotecada a favor de la empresa de la Monumental.—Penuria de la Beneficencia Provincial.—Lluvia de pleitos.

Número 192.—17 de Diciembre.

El concierto ilegal para el cobro del arbitrio municipal.—Los chanchullos del «gato rubio».—La prensa se interesa por este escandaloso asunto.—Los que aparecen responsables del falseamiento de la escritura.—La Acción Popular la ejercerá EL MADRILEÑO ante los Tribunales.—Más sospechas de nuevas falsedades.—No existe en la Diputación copia de la Escritura.—Palabras cambiadas en la Escritura para detentar la propiedad del Hospital.—Los recursos presentados al Gobernador.—Contra la prórroga del arriendo.—Nuevo licitador.—La Empresa de Valencia ofrece DIEZ MIL Duros más y otras grandes ventajas.—La Asociación de la Prensa favorecida.—La sesión de hoy.

Número 193.—24 de Diciembre.

Las sórdidas y premiosas colaboraciones.—Culpabilidad confesada del Marqués de Grijalba.—El Notario Sr. Arizcun confirma nuestras denuncias.

Número 194.—31 de Diciembre.

La Acción Popular contra los falsarios.—Los juegos de la ealidad oficial y las fullerías con los bienes benéficos.—Cómo se han perdido los bienes de los hospitales de Monserrat y San Juan de Dios.

ANTE LA ORGIA MUNICIPAL

EL VECINDARIO INDEFENSO

Nos proponemos, en bien de los intereses del vecindario, que estamos obligados a defender, sincera y honradamente, decir cuanto ocurra en el consistorio madrileño. La Prensa diaria no presta la debida atención a los problemas municipales, y sus informadores suelen pecar de ingenuos, publicando notas oficiosas, en las que, lejos de reflejarse la verdad, son ridículos «autobombos», que nos transportan a Jauja.

Y es preciso acabar con sistema tan pernicioso. La crítica imparcial, desapasionada por completo y dura cuando el caso así lo requiere, tiene que dar al traste con esas notas candorosas, que los madrileños acogen con sonrisas burlonas.

Hay que acabar con todo eso. Es un bochorno que sigan los asuntos del Ayuntamiento como hasta aquí. Hay que frenar el favoritismo y el régimen de protección escandalosa de que gozan ciertos contratistas y casi todos los gremios que saben contentar a los figurones de la Casa de la Villa.

Cuando la corrupción, en todos sus más deshonestos caracteres, pareca invadirlo todo, bueno es que EL MADRILEÑO deje

oír su voz allí donde sea preciso. Y mientras tanto, sépase que los concejales, en su mayoría, dan la nefanda sensación de que no reza con ellos el problema de la vida.

¡Todo está por las nubes!—dicen pacientemente los consumidores.—El pan caro, malo y falto de peso. La leche, aguada en un treinta, un cuarenta o un cincuenta por ciento. Los artículos alimenticios, en general, adulterados. El sistema métrico decimal, escarnecido en su primitiva esencia. Los servicios públicos abandonados, etc., etc.

Y si al encarecimiento de la vida se añade que las calles de Madrid, de este Madrid bendito, por contar con tantos émulo de Job, están más descuidadas que las de un caserío lugareño, que las obras de la Gran Vía—que ni es Gran Vía ni es nada—, llevan camino de eternizarse, lo mismo que las del subsuelo, nuevo Matadero y Necrópolis, calificadas éstas últimas de verdadero Panamá macabro, se comprenderá que casi todo está por hacer, pese a los optimismos manifestados por tantos alcaldes como se vienen sucediendo, y para quienes aquellos problemas que apuntamos constituyen, al parecer, una honda preocupación ante los periodistas voceros del pensar de los corregidores de la Villa.

Como es sabido, cuenta la capital de España con diez tenientes de alcalde, y de ellos sólo dos castigan con mano dura a los defraudadores del vecindario, uno porque esa es la política que conviene a los suyos; y el otro, porque se siente moral a ratos, y cree que esa táctica viene a ser, para cuantos no le conocen un Jordán que lave sus muchas y legendarias culpas. Los demás, ni que tuvieran buen pasto. Y si pensamos en los ya conocidos y no pocos resellados candidatos a concejales en la renovación bienal que se avecina, hay que confesar que no vemos por parte alguna remedio a tanto mal acrecentado con la casta de pillos y parásitos que hacen salemas en el famoso patio de cristales.

Los ayuntamientos no pueden ser como dijo un gran pensador español: un presidio en acción. Es necesario, que por bien de sus representados, sean centros de honrada administración. Y a eso tiende nuestra campaña inspirada en una rectitud de juicio, y en los intereses del vecindario harto y dolorosamente quebrantado.

Después de no pocos espectáculos nada edificantes, no siendo, ciertamente, los de menor relieve, aquellos medios empleados para la conquista del sufragio concejal, ya tenemos nuevo alcalde por noventa días, de no anticiparse el plazo por la presentación de un voto de censura.

El marqués de Villabrágima es joven y audaz. En contra de su inexperiencia municipal, que es grande y notoria, tiene a su lado y como mentor afectuoso, verdaderamente paternal, a un hombre maestro en sutilezas y argucias, y que sabrá orientar al flamante Corregidor para que la balcaza municipal, chocando con cualquier escollo, no haga aguas por los cuatro costados.

Seguiremos los pasos del nuevo Presidente del Consistorio madrileño.

Rogamos a los señores suscriptores que estén en descubierto, que nos envíen el importe por giro postal, sobre monedero, valores, sellos de correo o pólizas en pliego certificado. El pago de la suscripción es anticipado.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

FRESNEDILLAS

Ha sido desestimado el recurso interpuesto por doña Agustina Moreno Valdoimos sobre venta de un terreno sobrante de la vía pública, acordado por el Ayuntamiento de Fresnedillas, y estimado sólo en lo que afecta a los propietarios de casas donde no hay alcantarillado.

EL BOALO

Por haber sido encontradas desmandadas, se hallan depositadas por la Alcaldía cinco reses lanares merinas blancas, con un cuarto quitado en cada oreja.

Y como quiera que se ignora su dueño, se anuncia por el presente con el fin de que pase a recogerlas, previa participación y abono de gastos causados, y de no verificarlo, se procederá a su venta en pública subasta y en la Casa Consistorial.

GUADARRAMA

En el expediente de competencia instruido a instancia del ingeniero del distrito forestal sobre posesión de dos fincas pertenecientes a propios de Guadarrama con el juzgado de San Lorenzo, la Comisión provincial se mostró conforme con que no procede el requerimiento, puesto que se trata de un juicio fenecido.

LOZOYUELA

El 28 del pasado diciembre, se verificó en este simpático pueblo el certamen de Ahorro, organizado por el maestro nacional D. Francisco del Fresno y el administrador de Correos D. Enrique de las Casas.

Tuvo lugar en el salón del Ayuntamiento, y fué presidido por el señor Alcalde, D. Basilio Sanz, a quien acompañaban los Concejales, Junta local de primera enseñanza y Junta «Pro Ahorro Escolar».

Dióse principio al acto, cantando los niños de ambas escuelas nacionales, dirigidos por sus maestros, la *Salve a la Bandera*.

A continuación el Secretario de la Junta, Sr. del Fresno, leyó una bien escrita Memoria explicando la labor realizada hasta conseguir la celebración del certamen.

Luego la niña Nicolasa Braojos recitó muy bien la conocida fábula de Samaniego «La Cigarra y la Hormiga»; el niño Marcelino Villegas puso un bonito comentario, y Julito Huerta recitó muy correctamente una hermosa poesía.

Después el culto Inspector de la Caja Postal de Ahorros, D. Francisco Porcar, que tenía la representación del Administrador general de dicha Caja, de manera persuasiva y amena desarrolló primorosamente los temas «Trabajo, Previsión y Ahorro», escuchando a su final una salva de aplausos con que la concurrencia premió su hermosa conferencia.

En nombre del pueblo dirigió la palabra, con brillantez de estilo para dar las gracias a los organizadores de tan simpática fiesta, haciéndolas extensivas a los donantes y asistentes al acto, el ilustrado farmacéutico D. Juventino Huerta.

La fiesta terminó cantando otra vez los niños un hermoso himno al Trabajo.

Como resultado práctico ha de hacerse constar: Que la jun-

ta «Pro Ahorro Escolar» se dirigió a diferentes personalidades solicitando donativos, habiendo recibido el tesoro, D. Pedro Pérez, 405 pesetas con este objeto.

Que los niños matriculados en ambas escuelas suman un total de noventa alumnos y todos poseían, con anterioridad, Cartillas de la Caja Postal, debido a la proganda realizada.

Que la junta ha impuesto a cada niño, en su respectiva Cartilla, 4,50 pesetas que les ha correspondido.

Lista de donantes.—Señor Obispo de la Diócesis; señor Subdirector general de Correos, señor Administrador general de la Caja Postal de Ahorros, señor Inspector de primera enseñanza de la zona de Torrelaguna, señor Inspector de la Caja Postal de Ahorros, doña Encarnación de Zavala de Aznar, doña María del Sagrario, D. Nicasio Pérez, D. Alfonso de Pando, don Luis Ortiz de Zárate, señoras de las Casas, señora de Peinador, D. Francisco de las Casas, D. Manuel de las Casas, don José de las Casas. D. Julián Otero, D. Arturo Soria, D. Carlos Merino, D. José Oñate, D. Fermiú Arregui, D. Ricardo Mariblanca, señor maestro de las Navas y señora, D. Bernardo Barrio, médico de Buitrago; señora de Caro, señor farmacéutico de Horcajo, el Ayuntamiento de Lozoyuela, la escuela nacional de niños, señor administrador de Correos de Lozoyuela, ídem ídem de Buitrago, ídem ídem de Torrelaguna, señor cura, señor médico, señor farmacéutico, señor maestro, señora maestra, D. Pedro Pérez, D. Regino Villegas, D. Lino Pérez, don Vicente Velasco, D. Lorenzo del Moral, D. Alejandro Hernán, D. Mariano Fernández Hernán, doña Celestina Hernán, don Juan González, D. Ricardo Pérez, D. Venancio de la Morena, D. Alejandro Domingo, D. Lino Martín, D. Julián Vicente, D. Julio González, D. Ventura Fernández, D. Antolín Fernández, D. Francisco Fernández, D. Rogelio Pérez, D. Ignacio Hernán, D. Clemente Acevedo, un donante, los estudiantes José Huerta, Pedro Villegas, Facundo Villegas, Lino Pérez, Juventino Huerta, Pedro Pérez, Vicente Velasco; comndante del puesto de la Guardia civil D. Aniceto García y doña Manuela Nogales.

NAVARRREDONDA

Ha sido estimado el recurso formulado por D. Joaquín Gil Mauricio contra providencia de la Alcaldía sobre aglomeración de piedra en una cañada.

VALLECAS

Ha sido aprobado el expediente de arbitrios extraordinarios formado por el Ayuntamiento de Vallecas para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto formado por el mismo para el ejercicio económico de 1921-22.

VILLAREJO DE SALVANÉS

En el expediente de competencia instruido a instancia de D. Dionisio Alcázar, alcalde de Villarejo de Salvanés, con el Juzgado de 1.ª instancia de Chinchón, se acordó requerir de inhibición al Juzgado por la Comisión provincial.

Informaciones favorables.

Han sido informadas favorablemente las cuentas de los fondos municipales de los Ayuntamientos de Alcobendas, Alcorcón, Alpedrete, Batres, Berzoso, Becerril de la Sierra y Morata de Tajuña, con arreglo a los artículos 20 y 21 del Real decreto de 3 de Mayo de 1892.

Sociedad de cultura de la Ciudad Lineal

Gran Establecimiento de enseñanza • Escuelas, Bañillerato, Correos, Telégrafos y Carreras especiales.

INTERNADO MODELO. Local independiente en el sitio más céntrico de la Ciudad Lineal. Clases amplias, higiénicas, bañadas de aire puro y sol. Todos los adelantos modernos de enseñanza.

Director: **D. NICOLAS M. CIRAJAS** (Inspector-Médico escolar de Madrid, por oposición.)

En los años de existencia de la Sociedad no se ha desarrollado ningún caso de enfermedad contagiosa en sus Escuelas.—Resultados inmejorables.
Informes: Director de la Sociedad de Cultura.—Ciudad Lineal.—Madrid

FUNDICION DE METATES Y TALLERES DE BRONZISTA

SILVERIO BENGOCHEA

Elaboración de toda clase de aparatos para electricidad.—Construcción de herrajes para obras.—Armaduras para escarpates.—Restauración de toda clase de bronce.—Dorado, plateado y niquelado galvánico.

Talleres: Carretera de Aragón, 45.
Sucursal: Calle del Cisne, núm. 5.
MADRID

FUMISTERÍA

de

Mariano Fernández

Construcción de cocinas de todas clases y calefacción.

Barco, 21 y 23.—T.º 34-88

BENITO CRESPO

TRANSPORTES

de toda clase de mercancías a precios económicos.—Bueyes y carretas propios.—Se encarga de facturar y embalar mercancías.

SASTRERIA

Inmenso surtido de bonitos géneros para invierno.—Sastrería de corte moderno.

NO EQUIVOCARSE

Fuencarral, 71. • • Teléfono 1.986. • • MADRID

ALMACENES DE HULES

Artículos de goma.—Impermeables ingleses.—Linóleum.—Cepillos.—Plumeros.—Transparentes.—Tubos y mangueras para riegos y trasiegos.

Francisco Fernández

Caballero de Gracia, 2 y 4.
Teléfono 39-50 M - Madrid
Ventas por mayor y menor.



TONICO-DIGESTIVO Y ANTIGASTRÁLGICO

Cura más pronto y mejor que ningún otro remedio, no contiene narcóticos, analgésicos, anestésicos ni calmantes de ninguna especie, cuya FORMULA DE COMPOSICION sencillísima, de ingredientes completamente inofensivos y de resultados admirables, consta en envases y prospectos.

DE VENTA EN TODAS LAS MEJORES FARMACIAS

FABRICA DE HARINAS

LA CONCEPCION

Pueblo Nuevo (Madrid)

Ramón Gómez y C.ª (S en C.)

Venta de harinas y salvados. Molturación de toda clase de semillas.

JUAN DEL POZO Y MARTIN

Fábrica de jabón.—Almacén de aceites y frutos coloniales

Jabones puros de aceite de oliva premiados en la Exposición de industrias de Madrid.

MADRID-FUENCARRAL
Teléfono J. 26.

LUIS DE LA RUBIA BERMEJO

VIDRIERO Y FONTANERO

5, calle de Sánchez Díaz, 5

Teléfono S 14-41

CANILLEJAS (CIUDAD LINEAL)

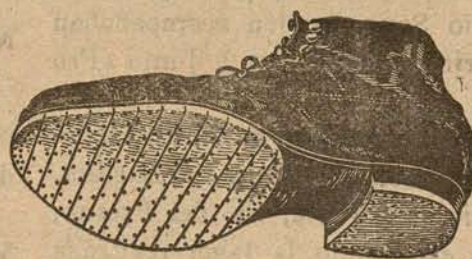
Especialidad en saneamientos de edificios e instalaciones modernas de cuartos de baño. - Se hacen toda clase de trabajos y reparaciones.

— PRECIOS MODERADOS —

ZACARIAS HOMS

INSTALACIONES DE FARMACIAS :: FRASQUERIA
ENVASES DE TODAS CLASES :: ARTICULOS PARA
LABORATORIOS :: APARATOS DE FISICA Y
:: :: QUIMICA :: FILTROS PARA AGUA :: ::

MADRID.-Calle de Fuencarral, 55.



Si quiere usted economizar dinero y no sufrir los rigores del frío y de la humedad, ponga a -- su calzado --

Suelas de madera flexible UTO

Precio, 1,25 pesetas; tacones, 0,40.—De venta en droguerías, ferreterías y limpiabotas.—DEPOSITO: Casa CAMACHO, Cardenal Cisneros, 5, Madrid.—Teléfono 19-30 J.

Se remiten muestras a Provincias, previo envío de su importe más 0,65 pesetas para correo y certificado

SE VENDE

Automóvil magnífico

DE LA MEJOR MARCA FRANCESA

DELAUNAY BELLEVILLE

Diez asientos.—Carrocería moderna.

EN 20.000 PESETAS

Razón: GARAGE del Parque de diversiones de la CIUDAD LINEAL

Si toseis...

no fumeis

El tabaco de la Arrendataria es caro y malo. Protestad del monopolio, negándole vuestras pesetas, y que escupan D. Manolo, D. Niceto y el gran Raboso.